32.1

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**FECHA LÍMITE PARA COTIZAR: martes, 20 de noviembre de 2018**

1. **OBJETO A CONTRATAR**

|  |
| --- |
| Prestar servicio de monitoreo de medios a la Universidad de Cundinamarca, que permita la detección de información noticiosa publicada en los diferentes medios de comunicación como Prensa, Radio, Televisión y Electrónicos a nivel nacional y los principales medios de Bogotá y la región, en los sectores económico y educación principalmente. |

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

|  |
| --- |
| DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS **($2.965.451)** |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **IVA** | **TOTAL** |
| 1 | Monitoreo de medios tradicionales de la Universidad de Cundinamarca. Monitoreo de información noticiosa y de valor para impactar transversalmente las decisiones de la institución. Portafolio de medios en: prensa, radio, televisión,  electrónicos a nivel nacional y los principales medios de Bogotá y región de cobertura en los sectores: Económico y Educación. Recopilación de la información de la Universidad por criterios de búsqueda, competencia y sector económico, adicional 30 notas al mes, en medios seleccionados por la  institución. Asesoría y acompañamiento en la prestación del servicio a través de los diferentes canales de entrega (Portal web, Boletín diario, App móvil, Alertas negativas por SMS, correo electrónico y notificaciones push y archivo digital  semestral), Servicio mensual. | 2 |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  | **SUBTOTAL** | | |  |
|  |  | **IVA** | | |  |
|  |  | **TOTAL** | | |  |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Muestras en caso de requerirse, visita técnica, entre otras)**

|  |
| --- |
| N/A |

**5. SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRA O LUGAR DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá |

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| EL TERMINO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DOS (2) MESES CALENDARIO APARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO |

**7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

|  |
| --- |
| 1. Hacer entrega del BIEN, SERVICIO u OBRA con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigente. 2. El proveedor se compromete a conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca". 3. El proveedor se compromete a mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 4. El proveedor debe conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 5. El proveedor debe conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca" 6. Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del BIEN, SERVICIO u OBRA a contratar 7. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023) 8. Habilitar el servicio prestado a través de diferentes Canales de Entrega que le permita el monitoreo constante a la Oficina Asesora de Comunicaciones. 9. Prestar asesoría y acompañamiento con el fin de adaptar el servicio para el logro de los objetivos propuestos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Universidad de Cundinamarca |

**8. GARANTÍAS (**en caso de requerirse**)**

La Universidad de Cundinamarca exigirá póliza con las siguientes coberturas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| TOMADOR | RIESGO ASEGURADO | MONTO ASEGURADO | VIGENCIA |
| CONTRATISTA |  |  |  |
| CONTRATISTA |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Nota Aclaratoria: Las garantías serán contadas a partir del momento de la expedición de la misma, excepto la de calidad de bienes o servicios, de estabilidad de la obra, calidad de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos

**9. FORMA DE PAGO**

|  |
| --- |
|  |

**10. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

**11. PRESENTACIÓN**

Sírvase remitir la cotización con la totalidad de los elementos requeridos y requisitos debidamente diligenciados, así:

1. Anexar Copia del Rut actualizado
2. Diligenciar Anexo 1 – Compromiso anticorrupción
3. Diligenciar Anexo 2- Certificado y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
4. Diligenciar Anexo 3 - Compromiso de buenas prácticas ambientales
5. Tenga en cuenta que la cotización debe ser enviada en papelería con membrete de la empresa, debidamente firmada
6. Cotizar los ítems solicitados, indicando las marcas sobre las cuales se cotiza.
7. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de las ofertas; el valor corregido será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la selección del contratista y la suscripción del contrato.
8. La Evaluación económica se realizará antes de IVA.
9. Si la propuesta supera el presupuesto oficial SERA RECHAZADA
10. Si la cotización es presentada extemporáneamente NO SERÁ CONSIDERADA

Elaboró: Tatiana Zamora Guevara

Vo. Bo. Jefe de Compras

32.1.41.3